

# INTRODUCCIÓN

Las leyes fiscales aplicables en México para las organizaciones conforman un sistema legal complejo cuyo objetivo principal es regular eficazmente la recaudación de impuestos, garantizar la correcta actuación jurídica de los contribuyentes y proteger los derechos fiscales. Estas leyes establecen no solo las bases gravables y las obligaciones tributarias, sino también los procedimientos que deben seguirse, los mecanismos de defensa y las facultades de la autoridad fiscal para garantizar el cumplimiento de las normas tributarias. La aplicación correcta y fundamentada de estas leyes permite a las organizaciones operar dentro de un marco legal seguro, con certeza jurídica y eficiencia fiscal.

En el contexto mexicano, la legislación fiscal está estrechamente vinculada con la Constitución Política de 1917, que establece los principios constitucionales sobre tributación y limita la potestad tributaria a quienes el Estado faculte expresamente mediante leyes, en concordancia con los principios de legalidad, certeza, igualdad y proporcionalidad. Bajo este marco, las leyes fiscales se conforman por un conjunto de normas reglamentarias y de fondo que operan a diferentes niveles, desde leyes federales, códigos fiscales, reglamentos, hasta resoluciones administrativas como la Resolución Miscelánea Fiscal, y criterios normativos emitidos por la autoridad fiscal.

## Estructura y características principales

Las leyes fiscales aplicables a las organizaciones incluyen en primera instancia el Código Fiscal de la Federación (CFF), que contiene disposiciones generales sobre la obligación tributaria, facultades de las autoridades, procedimientos fiscales, infracciones y medios de defensa. El CFF funciona como la base organizativa y normativa del sistema tributario, reglamentando el actuar de los contribuyentes y la autoridad en materia fiscal.

Complementan este cuerpo normativo las leyes específicas de los principales tributos como la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), entre otras. Cada una de estas leyes establece los sujetos obligados, el objeto de gravamen, las tasas aplicables, deducciones permitidas, exenciones y procedimientos particulares para el cálculo y pago de impuestos. Además, estas leyes se actualizan periódicamente para adaptarse a las nuevas necesidades fiscales del país y a las modificaciones económicas y sociales.

Además de las leyes federales, existen leyes locales que regulan impuestos estatales y municipales, los cuales se coordinan a través de la Ley de Coordinación Fiscal. Esta ley establece un marco para la distribución equitativa de los ingresos tributarios entre la Federación, los estados y municipios, promoviendo la coordinación y evitando conflictos de competencia fiscal entre niveles de gobierno.

#### Referencia:

Becerril Hernández, Carlos de Jesús. (2017) *El sistema tributario posrevolucionario y el juicio de amparo en materia fiscal, 1917-1935*. Economía Informa. Elsevier. Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-informa-114-articulo-el-sistema-tributario-posrevolucionario-el-S0185084917300361>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2013). Evolución histórica de los impuestos en México. Recuperado de: <http://www.economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal%20-%20Pres.%204.pdf>